

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **133**

Fecha: 05-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2018 00040	Verbal	CLAUDIA PATRICIA MULFORD	AEROAGRICOLA GIRARDOT LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se le ha de designar como CURADOR ad-litem al profesional en derecho SANTIAGO VARELA TORRES del demandado CARLOS BONILLA CUBILLOS	04/08/2022	
11001 31 03 027 2019 00018	Verbal	EGEDA COLOMBIA - ENTIDAD DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE COLOMBIA	SUITES 109 S.A.S	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate de los bienes embargados, ORDENAR se practique la liquidación del crédito en la forma y términos del artículo 446 del C.G.P.CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada, Cumplido lo establecido en el art. 366 del C.G.P., Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO de esta ciudad para su reparto. POR SECRETARIA OFICIESE ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2020 00282	Verbal	MARILUZ VILLAFANE SEMANATE	FLOTA MAGDALENA S.A.	Auto requiere a los apoderados de los extremos procesales que en lo sucesivo se comparta todo memorial a su contraparte con la debida acreditación al despacho; El curador ad-litem JUAN PABLO BOTERO ECHEVERRY manifestó aceptar el encargo De conformidad con lo contemplado en el último inciso del ord. 3° del art. 291 por secretaria remítasele la comunicación respectiva (ord. 3°) para que el auxiliar comparezca al Juzgado a recibir notificación, ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2020 00438	Divisorios	INVERSIONES NICLATA & CIA EN C	HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR MODESTO ALBERTO CABAL JARAMILLO	Auto termina proceso por Desistimiento La TERMINACIÓN del proceso de la referencia por DESISTIMIENTO de las pretensiones respecto de la Sra. PIEDAD DEL SOCORRO GÓMEZ MARTÍNEZ conforme al artículo 314 del CGP., Sin condena en costas ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00243	Verbal	MIGUEL ANGEL RESTREPO SAAVEDRA	SANASALUD INTEGRAL LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Como quiera que el auxiliar designado como curador ad litem, señor Adrián Fernando Pérez Roldan presenta justificación para no aceptar el cargo, En su reemplazo se DESIGNA como CURADOR AD LITEM del demandado al abogado LUIS CARLOS NOREÑA ISAZA ver en micrositio web	04/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00351	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA.	CESAR YESID QUEVEDO CLAVIJO	Agreguese a autos Obre en autos y téngase en cuenta que se adoso el certificado de matrícula inmobiliaria,, téngase en cuenta al momento de liquidar costas. ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00411	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	RAMON ALBERTO PORTILLA JAIMES	Auto resuelve solicitud remanentes TÓMESE ATENTA NOTA de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto de la demandante INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS – INVERST SAS. OFÍCIESE a la dian ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00153	Ordinario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	ANGELA MARIA PANTOJA MORALES	Auto pone en conocimiento éngase en cuenta que la demandante no constituyo la caución ordenada ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00157	Ordinario	LUISA FERNANDA QUIROGA PLAZAS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto concede amparo de pobreza CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA reclamado1 en este asunto por los demandantes ALVARO GARAVITO PLAZAS, RUBIELA GARAVITO PLAZAS, HERMINDA PLAZAS QUINTERO, LAURA DANIELA GARAVITO PLAZAS, YAMILE GARAVITO PLAZAS, HERMINDA GARAVITO PLAZAS, LUISA FERNANDA QUIROGA PLAZAS, y la menor NICOL DAHIANA GARAVITO MOTTA representada legalmente por el señor Álvaro Garavito Plazas y Geraldine Motta Se REQUIERE para que dentro del término de tres días se indique para efectos de la representación legal de la parte demandante si se continua	04/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00157	Ordinario	LUISA FERNANDA QUIROGA PLAZAS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve corrección providencia para todos los efectos téngase en cuenta que el extremo pasivo se constituye por SISTEMA INTEGRADO MASIVO DE TRANSPORTES 3 TRANSMILENIO SI 99 S.A., LIBERTY SEGUROS S.A. y ORLANDO DE JESUS ROMERO NOVA., ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00273	Tutelas	STELLA ALDANA ALONSO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto admite tutela ver en micrositio web	04/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00274	Tutelas	JUSTO RAFAEL MOLINA VIDES	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admite tutela ver en micrositio web	04/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05-08-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO